

## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	13257
FECHA	26/08/2021

Pág. 1 de 1

I.	UNIDAD	RESPONSA	BLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE NALLELY II.3.-ORIGEN México Distrito Federal

II.2.-CARGO SUBDIRECCION DE GESTION DE GARANTIAS FINANCIERAS F

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

## III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS		III.4CUOTA		III.5IMPORTE		
	ACIONAL (CD-ESTADO) ITERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	RS. DIVISA		ENOS DE 24 HR	S. AU	
Mérida	Yucatán	01/09/2021	24/09/2021	24	0	MXN	1,700.00	0.00	100%	40,800.00
			TOTAL DÍAS:	S: 24	0			EUROS		0.00
								DOLARES	antin de	0.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN TÉCNICA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SEMARNAT PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO TM.

V. OBSERVACIONES

EL REGISTRO DE ESTA COMISIÓN TIENE SU SOPORTE JUSTIFICATIVO PARA EL PUESTO DENOMINADO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GARANTÍAS FINANCIERAS F CON EL OFICIO DE EXCEPCIÓN 700.2021.0273 EMITIDO POR LA OFICIALIA MAYOR DE LA SHCP.

## VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas polícables.

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL

AUTORIZO

REVISO

VERÓNICA AGUITAR ROIZ

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MANRIQUEZ BELLO

**PESOS** 

40,800.00

SUBDIRECCION DE GESTION DE GARANTIAS FINANCIERAS F

Se testa RFC, del servidor publico, persona física, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.